



Bogotá, D.C., Primero (1º) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 110013103036 2020 00036 00

Cumplidos los requisitos formales, se reconoce a CAROLINA RAMIREZ OTÁLORA como apoderada judicial de la parte demandante, en los términos y para los efectos en que está conferido el poder obrante en autos

NOTIFÍQUESE

La Jueza

MARIA CLAUDIA MORENO CARRILLO

H.C.

**JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ,
D.C**
La anterior providencia se notifica por estado **No.0007**
Hoy 02 MARZO 2021, fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M
LUIS ALIRIO SAMUDIO GARCÍA
Secretario

Firmado Por:

MARIA CLAUDIA MORENO CARRILLO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 036 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca0dd05495da9aee606669ef4f19951a5f3d28f7c9d810f6a001e029183060d6**

Documento generado en 24/02/2021 05:09:15 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>